

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ
Ministerio de la Secretaría General de la Gobernación

BOLETIN OFICIAL



CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR
RIO GALLEGOS	CUENTA N° 07-0034

DIRECCION GENERAL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTA
VICTOR HUGO LANARO
 Director General

AÑO XLVI - N° 3396

EDICION ESPECIAL

RIO GALLEGOS (S.C.), 19 de Octubre de 2001.-

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 1619

RIO GALLEGOS, 02 de Agosto de 2001.-
 Expediente CPE-N° 698.140/01.-

ELIMINASE a partir del 1° de Agosto del 2001, en el ANEXO: Consejo Provincial de Educación - ITEM: Educación General Básica - Una (1) Categoría 14, Personal Administrativo y Técnico y CREASE, Una (1) Categoría 14 - Agrupamiento: Personal Obrero Maestranza y Servicios, en el ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Ministerio, del Ejercicio 2001.-

TRANSFERIRASE a partir del día 1° de Agosto del año 2001, al ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Ministerio, a la agente de Planta Permanente - Agrupamiento: Servicios Generales - Categoría 14, doña Marcelina Faustina **PRODROMOS** (D.N.I. N° 5.729.914) proveniente del ANEXO: Consejo Provincial de Educación - ITEM: Educación General Básica (Escuela de Educación General Básica N° 36 de la ciudad de Caleta Olivia).-

DECRETO N° 1620

RIO GALLEGOS, 02 de Agosto de 2001.-
 Expediente LOAS-N° 021521/01.-

ELIMINASE a partir del 1° de Agosto del 2001, en el ANEXO: Lotería para Obras de Acción Social - ITEM: Unico. Una (1) Categoría 17 - Personal Administrativo y Técnico y CREASE en el ANEXO: Gobernación - ITEM: Escribanía Mayor de Gobierno, Una (1) Categoría 17, de igual Agrupamiento Presupuestario, del Ejercicio 2001.-

TRANSFERIRASE a partir del 1° de Agosto del 2001 en el ANEXO: Gobernación - ITEM: Escribanía Mayor de Gobierno, a la agente de Planta Permanente - Agrupamiento: Administrativo - Categoría 17, doña Gloria Isabel **RUIZ DIAZ** (D.N.I. N° 10.336.733) proveniente del ANEXO: Lotería para Obras de Acción Social - ITEM: Unico.-

DECRETO N° 1621

RIO GALLEGOS, 02 de Agosto de 2001.-
 Expediente MAS-N° 228.992/01.-

AUTORIZASE, al Ministerio de Asuntos Sociales, para que por intermedio de la Subsecretaría de Salud Pública, se suscriba Contrato de Locación de Servicios, con el señor César Adrián **BARRIONUEVO** (Clase 1967 - D.N.I. N° 18.488.219) para cumplir funciones como Médico en el Hospital Distrital de Caleta Olivia, a partir del día 1° de Agosto y hasta el 31 de Diciembre del año 2001, en base a Categoría: 21 - Agrupamiento: "A" - Grado: III - Régimen Horario: 44 Horas Semanales, de acuerdo a

Dr. NESTOR CARLOS KIRCHNER
 Gobernador
Arq° JULIO MIGUEL DE VIDO
 Ministro de Gobierno
C.P.N. WALDO JOSE MARIA FARIAS,
 Ministro de Economía
 y Obras Públicas
Dra. ALICIA MARGARITA KIRCHNER
 Ministro de Asuntos Sociales
Lic. LUIS RICARDO PALACIO
 Ministro de la Secretaría General
 de la Gobernación
Prof. SILVIA ESTEBAN
 Presidente del Consejo Provincial de Educación
Dra. ANGELINA MARIA ESTHER ABBONA
 Fiscal de Estado

lo establecido en la Ley N° 1795 - CARRERA PROFESIONAL SANITARIA y de conformidad con las normas del Decreto N° 567/71 y los términos del Decreto N° 1263/99.-

EL GASTO que demande el cumplimiento del presente y cuyo monto total asciende a la suma de **PESOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 17.832,83)** será afectado con cargo al ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Salud Pública - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Salud - FUNCION: Atención Médica - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Personal - PARTIDA PARCIAL: Personal Transitorio, del Ejercicio 2001.-

DECRETO N° 1622

RIO GALLEGOS, 02 de Agosto de 2001.-
 Expediente MAS-N° 228.989/01.-

AUTORIZASE, al Ministerio de Asuntos Sociales, para que por intermedio de la Subsecretaría de Salud Pública, se suscriba Contrato de Locación de Servicios, con el señor Marcelo Fabián **PANERO** (Clase 1965 - D.N.I. N° 17.284.150) para cumplir funciones como Médico en el Hospital Distrital de Caleta Olivia, a partir del día 15 de Julio y hasta el 31 de Diciembre del año 2001, en base a Categoría: 21 - Agrupamiento: "A" - Grado: III - Régimen Horario: 44 Horas Semanales, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 1795 - CARRERA PROFESIONAL SANITARIA y de conformidad con las normas del Decreto N° 567/71 y los términos del Decreto N° 1263/99.-

EL GASTO que demande el cumplimiento del presente y cuyo monto total asciende a la suma de **PESOS DIECINUEVE MIL SESENTA Y DOS CON ONCE CENTAVOS (\$ 19.672,11)** será afectado con cargo al ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Salud Pública - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Salud - FUNCION: Atención Médica - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Personal - PARTIDA PARCIAL: Personal Transitorio, del Ejercicio 2001.-

DECRETO N° 1623

RIO GALLEGOS, 02 de Agosto de 2001.-
 Expediente CPE-N° 691.682/99.-

RECONOCER Y APROPIAR al ejercicio vigente, la suma de **PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 257,40)**, en concepto de pago de haberes correspondientes al mes de Noviembre de 1999, a favor de la docente Gabriela **ALZONA** (D.N.I. N° 17.948.872), dependiente del Colegio Secundario Provincial N° 7 de esta ciudad.-

ABONAR por la Dirección Provincial de Administración Presupuestaria a la docente Gabriela **ALZONA** (D.N.I. N° 17.948.872), la suma de **PESOS DOSCIENTOS ONCE CON VEINTISEIS CENTAVOS (\$ 211,26)**.-

DEJAR ESTABLECIDO, que el gasto que asciende a la suma de **PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 257,40)**, será con cargo al ANEXO: Consejo Provincial de Educación - ITEM: Enseñanza Polimodal - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Cultura y Educación - FUNCION: Educación Media y Técnica - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Personal - PARTIDA PARCIAL: Personal Docente, del Ejercicio 2001.-

DECRETO N° 1624

RIO GALLEGOS, 06 de Agosto de 2001.-

REINTEGRASE a sus funciones, a partir del día 06 de Agosto del año 2001, el señor Ministro Secretario en el Departamento de Gobierno, Arquitecto Julio Miguel **DE VIDO**.-

DECRETO N° 1625

RIO GALLEGOS, 06 de Agosto de 2001.-
 Expediente MG-N° 565.341/01.-

OTORGASE un ADELANTO DE COPARTICIPACION DEL TESORO PROVINCIAL, a la Municipalidad de Puerto Deseado, por la suma de **PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000,00)**.-

Por Tesorería General de la Provincia, previa intervención de la Subsecretaría de Programación y Evaluación Financiera y la Contaduría General, transfírase a la Municipalidad de Puerto Deseado, el importe mencionado en el Artículo anterior.-

EL GASTO que demande el cumplimiento del presente, será afectado con cargo al ANEXO: Ministerio de Economía y Obras Públicas - ITEM: Ministerio - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Administración General - FUNCION: Apoyo a Gobiernos Municipales o Comunales - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Transferencias - PARTIDA PRINCIPAL: Transferencias para Financiar Erogaciones Corrientes - PARTIDA PARCIAL: Adelanto a Municipios y Otros Entes Comunales, del

Ejercicio 2001.-

DEJASE ESTABLECIDO, que el monto otorgado en el Artículo 1º será descontado de acuerdo a directivas emanadas por la Secretaría de Estado de Hacienda del Ministerio de Economía y Obras Públicas.-

DECRETO Nº 1626

RIO GALLEGOS, 07 de Agosto de 2001.-

ENCOMIENDASE, a partir del día 7 de Agosto del año 2001, la atención del Despacho del Poder Ejecutivo de la Provincia de Santa Cruz al señor Vicegobernador, Doctor Sergio Edgardo **ACEVEDO**.-

RESOLUCIONES SINTETIZADAS I.D.U.V.

RESOLUCION Nº 0801RIO GALLEGOS, 17 de Octubre de 2001.-
Expediente IDUV Nº 044.409/2.001.-

RATIFICAR la Circular Aclaratoria Nº 02, complementaria de la Documentación Técnica que rige el Llamado a Licitación Pública IDUV Nº 07/2.001, tendiente a contratar la ejecución de la Obra "56 VIVIENDAS SECTOR 5 AVENIDA PERON EN RIO GALLEGOS"; la que forma parte integrante de la presente como Anexo 1 de un (1) folio.-

COMUNICAR a través del Departamento Licitaciones y Compras, a las Empresas adquirentes de los Pliegos de la Licitación Pública IDUV Nº 07/2.001, en los domicilios constituidos e inclúyase la mencionada circular en los aún no vendidos.-

LICITACION PUBLICA IDUV Nº 07/2.001 "56 VIVIENDAS SECTOR 5 AVENIDA PERON EN RIO GALLEGOS" CIRCULAR ACLARATORIA Nº 02

ARTICULO 1º.- PRORROGASE LA FECHA DE APERTURA DE LA LICITACION PUBLICA IDUV Nº 07/2.001 PARA EL DIA 26 DE NOVIEMBRE DE 2.001, A LAS 10:00 HRS. EN LA SEDE IDUV.-

RESOLUCION Nº 0802RIO GALLEGOS, 17 de Octubre de 2001.-
Expediente IDUV Nº 043.410/2.001.-

RATIFICAR la Circular Aclaratoria Nº 02, complementaria de la Documentación Técnica que rige el Llamado a Licitación Pública IDUV Nº 08/2.001, tendiente a contratar la ejecución de la Obra "56 VIVIENDAS SECTOR 6 AVENIDA PERON EN RIO GALLEGOS"; la que forma parte integrante de la presente como Anexo 1 de un (1) folio.-

COMUNICAR a través del Departamento Licitaciones y Compras, a las Empresas adquirentes de los Pliegos de la Licitación Pública IDUV Nº 08/2.001, en los domicilios constituidos e inclúyase la mencionada circular en los aún no vendidos.-

LICITACION PUBLICA IDUV Nº 08/2.001 "56 VIVIENDAS SECTOR 6 AVENIDA PERON EN RIO GALLEGOS" CIRCULAR ACLARATORIA Nº 02

ARTICULO 1º.- PRORROGASE LA FECHA DE APERTURA DE LA LICITACION PUBLICA IDUV Nº 08/2.001 PARA EL DIA 30 DE NOVIEMBRE DE 2.001, A LAS 10:00 HRS. EN LA SEDE IDUV.-

RESOLUCION Nº 0803RIO GALLEGOS, 17 de Octubre de 2001.-
Expediente IDUV Nº 043.411/2.001.-

RATIFICAR la Circular Aclaratoria Nº 02, complementaria de la Documentación Técnica que rige el Llamado a Licitación Pública IDUV Nº 09/2.001, tendiente a contratar la ejecución de la Obra "56 VIVIENDAS SECTOR 7 AVENIDA PERON EN RIO GALLEGOS"; la que forma parte integrante de la presente como Anexo 1 de un (1) folio.-

COMUNICAR a través del Departamento Licitaciones y Compras, a las Empresas adquirentes de los Pliegos de la Licitación Pública IDUV Nº 09/2.001, en los domicilios constituidos e inclúyase la mencionada circular en los aún no vendidos.-

LICITACION PUBLICA IDUV Nº 09/2.001 "56 VIVIENDAS SECTOR 7 AVENIDA PERON EN RIO GALLEGOS" CIRCULAR ACLARATORIA Nº 02

ARTICULO 1º.- PRORROGASE LA FECHA DE APERTURA DE LA LICITACION PUBLICA IDUV Nº 09/2.001 PARA EL DIA 28 DE NOVIEMBRE DE 2.001, A LAS 10:00 HRS. EN LA SEDE IDUV.-

RESOLUCION C.A.P.

RESOLUCION Nº 1154RIO GALLEGOS, 05 de Octubre de 2001.-
Expediente Nº 493.187/97 y acumulado Nº 485.735/91.-

DEJAR SIN EFECTO, el Artículo 3º de la Resolución Nº 1206 y mantener en reserva para el C.A.P., con igual destino.

ENCOMENDAR, a la Dirección General de Recursos Naturales del Organismo y a la Delegación C.A.P. de El Calafate, para que a través de sus áreas técnicas específicas y el Cuerpo de Brigadistas Voluntarios de dicha localidad, planifiquen y ejecuten las actividades y acciones conducentes a caracterizar el medio natural de la Isla Solitaria, con el propósito mencionado en el Artículo precedente.-

Ingº. Agr. **ENRIQUE O. ROSSELL**
Presidente
Consejo Agrario Provincial

P-2

DISPOSICIONES SINTETIZADAS D.P.T.

DISPOSICION Nº 201RIO GALLEGOS, 10 de Octubre del 2001.-
Expediente Nº 415.302/00.-

SANCIONASE con SEISCIENTAS U.F. y TRES MIL B.M. equivalente a la suma de pesos NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO CON CUARENTA (\$ 965,40) a la Empresa MICHUDIS JULIAN ANACREON y/o titular del dominio CJK-864, de acuerdo a los Arts. 34, 40 Inc. c), 53 Inc. K) y 56 del Decreto Nº 779/95 Régimen de contravenciones y sanciones por faltas a la Ley de Tránsito Nº 24449.-

Notificar a la Empresa que deberá abonar la multa en el término de quince (15) días hábiles contados a partir de su notificación, en la cuenta habilitada en el Banco Santa Cruz S.A., denominada Rentas Generales Nº 923.068/1.-

De no interponerse Recurso Jerárquico o abonarse la multa dentro de los quince (15) días de notificada la

presente se procederá a girar las actuaciones a la Fiscalía de Estado para que se inicie la ejecución fiscal de la misma.-

SERGIO B. ZEBALLOS

Director Provincial de Transportes
Secretaría de Estado de la Producción
Ministerio de Economía y O. Públicas

DISPOSICION Nº 202RIO GALLEGOS, 10 de Octubre del 2001.-
Expediente Nº 415.989/01.-

SANCIONASE con SEISCIENTAS U.F. y TRES MIL B.M. equivalente a la suma de pesos NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO CON CUARENTA (\$ 965,40) a la Empresa BORQUEZ HUGO OSVALDO y/o titular del dominio VNQ-727, de acuerdo a los Arts. 34, 40 Inc. c), 53 Inc. K) y 56 del Decreto Nº 779/95 Régimen de contravenciones y sanciones por faltas a la Ley de Tránsito Nº 24449.-

Notificar a la Empresa que deberá abonar la multa en el término de quince (15) días hábiles contados a partir de su notificación, en la cuenta habilitada en el Banco Santa Cruz S.A., denominada Rentas Generales Nº 923.068/1.-

De no interponerse Recurso Jerárquico o abonarse la multa dentro de los quince (15) días de notificada la presente se procederá a girar las actuaciones a la Fiscalía de Estado para que se inicie la ejecución fiscal de la misma.-

SERGIO B. ZEBALLOS

Director Provincial de Transportes
Secretaría de Estado de la Producción
Ministerio de Economía y O. Públicas

DISPOSICION Nº 203RIO GALLEGOS, 10 de Octubre del 2001.-
Expediente Nº 400.671/01.-

SANCIONASE con MIL DOSCIENTAS U.F. y CINCO MIL B.M. equivalente a la suma de pesos MIL SETECIENTOS TREINTA CON OCHENTA (\$ 1.730,80) a la Empresa ESUCO S.A. y/o titular del dominio BTI-419, de acuerdo a los Arts. 34, 40 Inc. c), 53 Inc. K) y 56 del Decreto Nº 779/95 Régimen de contravenciones y sanciones por faltas a la Ley de Tránsito Nº 24449.-

Notificar a la Empresa que deberá abonar la multa en el término de quince (15) días hábiles contados a partir de su notificación, en la cuenta habilitada en el Banco Santa Cruz S.A., denominada Rentas Generales Nº 923.068/1.-

De no interponerse Recurso Jerárquico o abonarse la multa dentro de los quince (15) días de notificada la presente se procederá a girar las actuaciones a la Fiscalía de Estado para que se inicie la ejecución fiscal de la misma.-

SERGIO B. ZEBALLOS

Director Provincial de Transportes
Secretaría de Estado de la Producción
Ministerio de Economía y O. Públicas

EDICTOS

EDICTO

Por disposición de S.S. el Señor Juez Provincial de Primera Instancia Nº UNO, en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de Río Gallegos Dr. Alfredo López, Secretaría Nº DOS a cargo del autorizante, se cita y emplaza a herederos y acreedores de Doña Susana Stewart de Davidson y Alejandro Davidson, en autos caratulados "STEWART DAVIDSON SUSANA Y DAVIDSON ALEJANDRO S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. S-18.776/01)

para que comparezcan y hagan valer sus derechos dentro del plazo de treinta (30) días.-

Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario "La Opinión Austral".-
RIO GALLEGOS, 10 de Octubre de 2001.-

GUSTAVO PAUL TOPCIC

Secretario

P-1

EDICTO

La Dra. Mirtha Margarita MARSICANO, a cargo del Juzgado de Primera Instancia N° 1 en lo Civil y Comercial, Laboral, Criminal y Correccional de la Provincia de Santa Cruz, con asiento en la localidad de Puerto Deseado, en autos caratulados "SANTOS, MARTIN PEDRO S/SUCESION AB INTESTATO", Expte. N° 17.503/01, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores del causante Martín Pedro SANTOS, cuyo juicio sucesorio se declara abierto, mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz y en el periódico "El Orden", por el término de tres (3) días, bajo apercibimiento de Ley.-

PUERTO DESEADO, 4 de Setiembre de 2.001.-

CLAUDIA R. CANO

Secretaria Civil y Comercial

P-1

EDICTO

Por disposición de S.S. el Sr. Juez del Juzgado Provincial de Primera Instancia N° 2 en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería con asiento en esta Ciudad, a cargo del Dr. LUISESTEBAN CANELO, Secretaria N° 2, a mi cargo, se cita y emplaza al Sr. Ernesto Carvallo padre de la causante y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la misma, para que en el plazo de 30 días lo acrediten en autos "CARVALLO, NELIDA NIEVES S/SUCESION AB-INTESTATO" EXPTE. N° 9091/01. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial.

RIO GALLEGOS, 10 de Octubre de 2001.-

Dr. CARLOS ENRIQUE ARENILLAS

Secretario

P-2

EDICTO DE REMATE

POR DISPOSICION DE S.S. EL DR. ALFREDO EUGENIO LOPEZ, A CARGO DEL JUZGADO PROVINCIAL DE PRIMERA INSTANCIA N° UNO, EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL Y DE MINERIA CON ASIENTO EN RIO GALLEGOS, SECRETARIA N° UNO A MI CARGO, CON SEDE EN MITRE ESQUINA CHACABUCO DE RIO GALLEGOS, SE HACE SABER POR EL TERMINO DE DOS (2) DIAS EN AUTOS: "AERO SUR S.A. C/CABEZAS ANGELA MABEL S/EJECUCION HIPOTECARIA" EXPTE. A.17.984/01, QUE EL MARTILLERO PUBLICO CARLOS ALBERTO RAIES REMATARA EL DIA 25 DE OCTUBRE DE 2001 A LAS 18.00 HORAS, EN EL LOCAL COMERCIAL UBICADO EN CALLE ESPAÑA N° 254 DE RIO GALLEGOS, EL INMUEBLE IDENTIFICADO CATASTRALMENTE COMO MATRICULA 9821, DEPARTAMENTO I (GÜERAIKE), FRACCION MITAD S.O., ANGULO N. DEL SOLAR a, MANZANA 182 DE RIO GALLEGOS, UBICADO EN CALLE CHACA-BUCO N° 331.- SE TRATA DE UN LOCAL COMERCIAL DE APROXIMADAMENTE 7,00 MTS. DE FRENTE POR 14,00 MTS. DE FONDO, QUE CUENTA CON VENTANALES VIDRIADOS, DOS PUERTAS DE ACCESO, DOS OFICINAS, BAÑO Y COCINA.- AL COSTADO DEL LOCAL HAY UNA ENTRADA DE VEHICULOS DE APROXIMADAMENTE 4,00 MTS. DE ANCHO POR 18,00 MTS., CON PATIO CERCADO AL FONDO DE

APROXIMADAMENTE 5,00 MTS. POR 14,00 MTS.- EL SALON TIENE PISOS CERAMICOS Y CIELORRASOS DE CHAPA ACANALADA PINTADA, SIENDO SU ESTADO GENERAL MUY BUENO.- LA PROPIEDAD SE ENCUENTRA ALQUILADA AL SEÑOR OSVALDO JOSE SANFELICE HASTA EL DIA 1°/01/03 EN LA SUMA DE \$ 400,00 MENSUALES.- DEUDAS: A LA MUNICIPALIDAD DE RIO GALLEGOS \$ 890,53 (PESOS OCHOCIENTOS NOVENTA CON 53/100) AL 13/09/01 EN CONCEPTO "TASA BARRIDO, LIMPIEZA Y CONSERVACION" E "IMPUESTO INMOBILIA-RIO URBANO" AÑOS 2000 Y 2001 Y "REAJUSTE IMPUESTO TASA INMOBILIARIA" AÑO 1999.- A SERVICIOS PUBLICOS S.E. \$ 654,96 (PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 96/100) EN CONCEPTO "SERVICIO UNIFICADO" (MEDIDOR N° 0000001 \$ 159,36 Y MEDIDOR N° 2232988 \$ 495,60).- EMBARGOS: EMBARGO PREVENTIVO \$ 3.826,36 DE CAPITAL, CON MAS \$ 1.500,00 PRESUPUESTADOS PROVISORIAMENTE PARA INTERESES, GASTOS Y COSTAS.- AUTOS CARATULADOS: "IDONEA CONCEPCION CRISTINA Y OTRO C/CABEZAS ANGELA MABEL Y OTROS/EJECUTIVO" EXPTE. I.17.707/00, JUZGADO N° 1, SECRETARIA N° 1.- LA SUBASTA SE REALIZARA SOBRE LA BASE DE U\$S 76.973,00 (DOLARES ESTADOUNIDENSES SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES).- DE NO EXISTIR POSTORES Y DESPUES DE TRANSCURRIDOS TREINTA (30) MINUTOS LA SUBASTA SE REALIZARA CON UNA BASE REDUCIDA EN UN 25% (VEINTICINCO POR CIENTO) O SEA LA SUMA DE U\$S 57.729,75 (DOLARES ESTADOUNIDENSES CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE CON 75/100).- DE FRACASAR ESTA SEGUNDA INSTANCIA Y LUEGO DE TRANSCURRIDOS OTROS TREINTA (30) MINUTOS EL REMATE SE EFECTUARA "SIN BASE" Y SE ADJUDICARA AL "MEJOR POSTOR".- SEÑA: 10%.- COMISION: 3%.- SELLADO: 1%.- TODO ESTO EN DINERO EN EFECTIVO, EN EL ACTO DEL REMATE Y A CARGO DEL COMPRADOR, QUIEN PODRA TOMAR POSESION DEL BIEN EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA UNA VEZ APROBADA LA SUBASTA Y ABONADO EL SALDO DE PRECIO.- EXHIBICION: LOS INTERESADOS PODRAN VISITAR EL INMUEBLE SITO EN CALLE CHACABUCO N° 331 DE RIO GALLEGOS LOS DIAS 23 Y 24 DE OCTUBRE DE 2001 EN HORARIO DE 16.00 A 19.00 HORAS, PUDIENDO RECABAR MAYORES INFORMES AL MARTILLERO ACTUANTE TELEFAX (02966)-426341.-

RIO GALLEGOS, 11 DE OCTUBRE DE 2001.-

SANDRA ELIZABETH GARCIA

Secretaria

P-1

EDICTO

El Juzgado Provincial de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° 2, con asiento en la ciudad de Caleta Olivia, Provincia de Santa Cruz, a cargo del Dr. FERNANDO HORACIO ISLA, Secretaria actuaria a cargo de la suscripta, cita a los herederos de SILVESTRE JUVENAL CARRASCO, para que dentro de DIEZ (10) DIAS comparezcan a estar a derecho y tomar intervención que le corresponde en los autos caratulados: "QUISPE SANTOS HUGO C/PRIDE INTERNATIONAL S.A. S/COBRO DE PESOS" Expte. N° 5066/96, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. Publíquese Edicto en el Boletín Oficial, por el término de 2 (dos) días.- (Art. 36 de la Ley 1444 y 146 del C.P.C.C.)-

CALETA OLIVIA, 28 de Setiembre de 2001.-

Dra. LAURA I. VALLEBELLA

Secretaria

P-1

EDICTO

Por disposición de S.S. Dr. Luis Esteban Canelo a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° Dos Secretaria Nro. Uno a mi cargo, se cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Doña Gonzalez Josefa y Alfredo Augusto Morua a fin de que tomen la intervención que les corresponda en los autos caratulados: "GONZALEZ JOSEFA Y ALFREDO AUGUSTO MORUA S/SUCESION AB INTESTATO" Expte. G-96300/00 que tramitan ante este Juzgado y Secretaria. Publíquese por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario "La Opinión Austral".-

RIO GALLEGOS, 18 de Mayo de 2001.-

FRANCISCO MARINKOVIC

Secretario

P-2

EDICTO

Por disposición de S.S., el Sr. Juez Provincial de Primera Instancia N° DOS, en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, a cargo del Dr. Luis Esteban Canelo, con asiento en Río Gallegos, Secretaria N° UNO a mi cargo, se cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores, de Don Ignacio Faustino Ramos, en los autos caratulados "RAMOS IGNACIO FAUSTINO S/SUCESION AB-INTESTATO", Expte. N° R-9833/01.-

Publíquese por el término de tres (3) días.-
RIO GALLEGOS, 16 de Agosto de 2001.-

FRANCISCO MARINKOVIC

Secretario

P-2

EDICTO

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6 a cargo del Dr. Carlos Angel M. Ferrario, Secretaria N° 11 a cargo del Dr. Héctor Horacio Piatti, sito en Diag. Roque Sáenz Peña N° 1211, Capital Federal, comunica por cinco días que, con fecha 13 de Setiembre de 2001, se ha declarado la apertura del concurso preventivo de la **Obra Social del Personal Aeronáutico** (CUIT N° 3061811021-0). Se ha designado síndico al estudio Contador Franqueiro y Asociados (tel.: 43934443), con domicilio en calle Corrientes 534 9° "B", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación, los títulos justificativos de sus créditos, y N° de documento, hasta el día 17 de Diciembre de 2001, en su domicilio de 13 a 18 hs. La sindicatura deberá presentar los informes que establecen los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 4 de Marzo de 2002 y 19 de Abril de 2002, respectivamente. Fijar el día 10 de Julio de 2002 a las 10 hs. a los efectos de realizar la Audiencia Informativa conforme al Art. 45 de la L.C. Publíquese edictos por cinco días.-

BUENOS AIRES, dos de Octubre de 2001.-

HECTOR HORACIO PIATTI

Secretario

P-4

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Provincial de Primera Instancia del Juzgado N° 1 en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, Dr. Alfredo Eugenio López, con asiento en esta ciudad, Secretaria N° 1, a mi cargo, se hace saber por cinco días que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de **CANAL DOS PRODUCCIONES S.A.**, con domicilio en la Calle Belgrano 157 de Río Gallegos. El Síndico interviniente es el Contador Público Luis César Borquez, con domicilio en la calle Los Inmigrantes N° 444 de esta ciudad, ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y los pedidos

de verificación hasta el día 30 de Noviembre de 2001, en las oficinas de la calle Los Inmigrantes N° 444, de lunes a viernes en horario de 16:00 hs. a 20:00 hs. En la misma oficina y dentro de los días y horarios antes referidos el deudor y los acreedores que hubieren insinuado sus créditos, podrán concurrir ante el Síndico para revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones u observaciones respecto de las insinuaciones crediticias presentadas (cfr. Art. 34, L. 24522) hasta el día 14 de Diciembre de 2001. Los informes previstos por los Artículos 35 y 39 de la norma legal ya citada deberán ser presentados por el Síndico, dentro de los plazos que vencen los días 7 de Marzo de 2002 y 24 de Abril de 2002, respectivamente. Publíquese por cinco días. La audiencia informativa (Art. 45, LC) se fija para el 12 de Julio de 2002, a las 09:00 hs.-

RIO GALLEGOS, 11 de Octubre de 2001.-

SANDRA ELIZABETH GARCIA
Secretaría

P-4

EDICTO

La Instrucción Sumarial Zona Sur, dependiente del Consejo Provincial de Educación de la Provincia de Santa Cruz, cita al Sr. Ricardo Héctor Zuliani (D.N.I. N° 13.810.447) a fin de que se presente en calle Jofré de Loaiza N° 615 de la ciudad de Río Gallegos, en el horario de 13 a 19 horas, por motivos que a su presentación se le harán conocer. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial.-

Dra. SILVIA A. MANRIQUEZ
Instructora Sumariante
Consejo Pcial. de Educación

P-2

CONVOCATORIAS

CONVOCATORIA
"TRANSPORTES UNIDOS S.A."

"(...) CONVOCASE A LOS SRES. SOCIOS ACCIONISTAS DE LA FIRMA TRANSPORTES UNIDOS S.A., A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, A REALIZARSE EL DIA 07 DE NOVIEMBRE DE 2001, A LAS 20,00 HS. EL LUGAR A DESARROLLARSE LA MISMA, SERA EN LAS INSTALACIONES DEL RESIDENCIAL Y CONFITERIA "POSADA DEL SUR", SITO EN LA CALLE PERITO MORENO Y SARMIENTO DE LA LOCALIDAD DE LAS HERAS. PCIA. DE SANTA CRUZ, CON EL FIN DE TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:

1. DESIGNACION DE -2- DOS ACCIONISTAS PARA LA FIRMA DEL ACTA RESPECTIVA.
2. APROBACION DE MEMORIA Y BALANCE

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO FINANCIERO AL 31/12/00.

3. APROBACION DE HONORARIOS DE DIRECTORES Y DISTRIBUCION DE UTILIDADES DEL EJERCICIO.

ACOSTA JORGE
Presidente
Transportes Unidos

P-1

AGROPECUARIA
LAS BUITRERAS S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas en primera y segunda convocatoria a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de Octubre de 2.001, a las 08.30 horas, en la sede social de Alcorta 76, de Río Gallegos, Prov. de Santa Cruz, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

Primero: Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.-

Segundo: Consideración de la documentación del Art. 234º, Inciso 1º) de la Ley 19550, correspondiente al 41º Ejercicio Económico, terminado el 30 de Junio de 2001.-

Tercero: Asignación del Resultado del Ejercicio.-

Cuarto: Remuneración del Presidente y del Síndico.-

Quinto: Determinación del número de directores y designación de los mismos, por un período de tres años.-

Sexto: Distribución de cargos.-

Séptimo: Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, por el término de un año.-

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que la Asamblea en 2da. Convocatoria se habrá de realizar una hora después de la primera convocatoria, cualquiera sea el número de accionistas presentes.-

EL DIRECTORIO

P-4

LICITACIONES

EJERCITO ARGENTINO
CDO CPO EJ V

NOMBRE DEL ORGANISMO CONTRATANTE: COMANDO Vto CUERPO DE EJERCITO

TIPO Y NRO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCION: LICITACION PUBLICA N° 13/01.-

OBJETO: ADQ. DE FRUTAS Y HORTALIZAS - 1ER SEM 2002 - VALOR DEL PLIEGO \$ 474.00

DIA Y HORA DEL ACTO DE APERTURA: 29

SUMARIO

EDICION ESPECIAL N° 3396

DECRETOS SINTETIZADOS	
1619 - 1620 - 1621 - 1622 - 1623 - 1624 - 1625 - 1626.-	Págs. 1/2
RESOLUCIONES	
0801-0802-0803-I.D.U.V.-01-1154-C.A.P.-01.-	Pág. 2
DISPOSICIONES	
201-202-203-D.P.T.-01.-	Pág. 2
EDICTOS	
STEWART y DAVIDSON - SANTOS - CARVALLO - AERO SUR S.A. c/CABEZAS - QUISPE c/PRIDE INT. S.A. - GONZALEZ y MORUA - RAMOS - OBRA SOCIAL DEL PERSONAL AERONAUTICO - CANAL DÓS PRODUCCIONES S.A. - C.P.E. cita al Sr. RICARDO ZULIANI.-	Págs. 3/4
CONVOCATORIAS	
TRANSPORTES UNIDOS S.A. - AGROP. LAS BUITRERAS S.C.A.-	Pág. 4
LICITACIONES	
13-14-15-16-17-18-19-20-21-CDO CPO EJ V-01.-	Pág. 4

DE OCTUBRE DE 2001 A LAS 09:00 HORAS.

TIPO Y NRO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCION: LICITACION PUBLICA N° 14/01.-

OBJETO: ADQ. DE VIVERES SECOS - 1ER SEM 2002 - VALOR DEL PLIEGO \$ 1.110.00

DIA Y HORA DEL ACTO DE APERTURA: 29 DE OCTUBRE DE 2001 A LAS 10:00 HORAS.

TIPO Y NRO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCION: LICITACION PUBLICA N° 15/01.-

OBJETO: ADQ. DE PRODUCTOS LACTEOS - 1ER SEM 2002 - VALOR DEL PLIEGO \$ 279.00

DIA Y HORA DEL ACTO DE APERTURA: 29 DE OCTUBRE DE 2001 A LAS 11:00 HORAS.

TIPO Y NRO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCION: LICITACION PUBLICA N° 16/01.-

OBJETO: ADQ. DE PRODUCTOS DE PANADERIA - 1ER SEM 2002 - VALOR DEL PLIEGO \$ 421.00

DIA Y HORA DEL ACTO DE APERTURA: 30 DE OCTUBRE DE 2001 A LAS 09:00 HORAS.

TIPO Y NRO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCION: LICITACION PUBLICA N° 17/01.-

OBJETO: ADQ. MATERIA PRIMA P/PANADERIA - 1ER SEM 2002 - VALOR DEL PLIEGO \$ 91.00

DIA Y HORA DEL ACTO DE APERTURA: 30 DE OCTUBRE DE 2001 A LAS 11:00 HORAS.

TIPO Y NRO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCION: LICITACION PUBLICA N° 18/01.-

OBJETO: ADQ. DE POLLO Y HUEVOS - 1ER SEM 2002 - VALOR DEL PLIEGO \$ 223.00

DIA Y HORA DEL ACTO DE APERTURA: 30 DE OCTUBRE DE 2001 A LAS 12:00 HORAS.

TIPO Y NRO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCION: LICITACION PUBLICA N° 19/01.-

OBJETO: ADQ. DE VIVERES ESPECIALES HHMM - 1ER SEM 2002 - VALOR DEL PLIEGO \$ 35.00

DIA Y HORA DEL ACTO DE APERTURA: 31 DE OCTUBRE DE 2001 A LAS 09:00 HORAS.

TIPO Y NRO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCION: LICITACION PUBLICA N° 20/01.-

OBJETO: ADQ. DE CHORIZO Y PANCETA - 1ER SEM 2002 - VALOR DEL PLIEGO \$ 210.00

DIA Y HORA DEL ACTO DE APERTURA: 31 DE OCTUBRE DE 2001 A LAS 11:00 HORAS.

TIPO Y NRO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCION: LICITACION PUBLICA N° 21/01.-

OBJETO: ADQ. DE PRODUCTOS CARNICOS - 1ER SEM 2002 - VALOR DEL PLIEGO \$ 1.447.00

DIA Y HORA DEL ACTO DE APERTURA: 31 DE OCTUBRE DE 2001 A LAS 12:00 HORAS.

LUGAR, PLAZOS Y HORARIOS DE CONSULTA DE PLIEGOS: COMANDO Vto. CUERPO DE EJERCITO - (Departamento V SAF) Florida N° 1450 - Villa Floresta - BAHIA BLANCA (Pcia. de BUENOS AIRES), de lunes a viernes de 0900 a 1200 horas.

LUGAR, PLAZOS Y HORARIOS DE VENTA DE PLIEGOS: COMANDO Vto. CUERPO DE EJERCITO - (Departamento V SAF) Florida N° 1450 - Villa Floresta - BAHIA BLANCA (Pcia. de BUENOS AIRES), de lunes a viernes de 0900 a 1200 horas.

LUGAR DE PRESENTACION DE LAS OFERTAS: COMANDO Vto. CUERPO DE EJERCITO (Departamento V SAF)

N° DE EXPEDIENTE/S: MM CAE N° 071/01

P-1

DIRECCION GENERAL
BOLETIN OFICIAL E IMPRENTA
Telefax (02966) 436885

AVISO

Se solicita a los señores suscriptores Comunicar dentro del término de Treinta (30) días, a este Organismo, si no son recepcionados en forma regular los ejemplares del Boletín Oficial, con el fin de regularizar en forma inmediata el envío de los mismos, de lo contrario esta Dirección General no se responsabiliza de los ejemplares faltantes.-

Los documentos que se insertan en el Boletín Oficial serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto que sean publicados y por comunicados y suficientemente circulados dentro del Territorio Provincial Artículo 3º - Decreto N° 661 - Año 1975.-